

Informe autoevaluación: 4311459 - Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311459
Denominación Título:	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-10-2011
Menciones / Especialidades:	Mención a la excelencia
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid - Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	No hay

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster en Proyectos Arquitectónicos Avanzados (MPAA) del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAM (Universidad Politécnica de Madrid), ofrece un programa anual de estudios de posgrado dirigido a profesionales titulados en Fundamentos de la Arquitectura o Arquitectura Superior que deseen ampliar sus capacidades, profundizando y perfeccionando las técnicas y conocimiento de investigación, pensamiento, crítica y producción de proyectos en el contexto cultural y profesional contemporáneo.

El MPAA enfatiza los contenidos tanto como las conexiones, desde la argumentación a la construcción y su imbricación para alcanzar un nivel avanzado en la concepción y diseño de los proyectos; pero también para iniciarse y familiarizarse con la investigación académica, facilitando el contacto tanto con la enseñanza de proyectos como, en un recorrido de mayor profundización académica, con el Programa de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados.

Si la arquitectura ha sido históricamente una disciplina en aparente transformación -en crisis desde el inicio de la modernidad-, hoy no lo es menos, sutilmente acosada por un exceso de teorías y alternativas en configuración o reconfiguración continua. Por ello, el MPAA propone identificar, describir y analizar los componentes que afectan y determinan la práctica contemporánea de la arquitectura, realizándolo en la doble vertiente conceptual y productiva. El pensamiento y la producción de la arquitectura se inscriben hoy en un contexto global, mediado por la comunicación y la diseminación de la información, la digitalización de las tecnologías, las transformaciones diversas de los conceptos de habitar, la identificación de las diferencias culturales, la recuperación de debates que se creían agotados u obsoletos o la fragmentación de los pensamientos sobre la ciudad, la urbanización y el paisaje. En dicho contexto, el trabajo del arquitecto se ha diluido, y simultáneamente reestructurado, como intermediario, como negociador entre otros tantos múltiples agentes, técnicas, disciplinas y audiencias diferentes, caracterizadas por intereses ajenos y lenguajes dispares y a los cuales hay que dar respuesta, encontrando medios e instrumentos de interlocución.

El MPAA propone re-ubicar tanto la práctica profesional como los discursos disciplinares en tales escenarios contemporáneos en los que la tecnología, el diseño, el pensamiento crítico o las técnicas ambientales están sometidas a continua reflexión, reconsideración y cambio. Como también identificar y facilitar las herramientas conceptuales y productivas necesarias para abordar tales discursos, respondiendo a las preguntas del 'por qué', para desvelar las razones, y del 'cómo', que convocan las técnicas con las que

acometerlos.

En definitiva, el Máster en Proyectos Arquitectónicos Avanzados (MPAA) del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAM, haciendo valer los amplios recursos y la dilatada experiencia de un cuerpo de profesores de reconocido prestigio académico y proyección profesional, forma a los profesionales de la arquitectura en un ambicioso perfil de Práctica Crítica y de Crítica Práctica, caracterizado por un conocimiento crítico y preciso de las herramientas conceptuales y productivas necesarias para trabajar en los diversos escenarios contemporáneos. Por ello, si la Práctica Crítica enfatiza la producción desde el conocimiento de los diversos medios al alcance, la Crítica Práctica lo hace desde la construcción de los discursos que orbitan en torno a la producción y su recepción.

Objetivos estratégicos fijados por la UPM para los títulos de máster

El diseño del MPAA, objeto de este informe de autoevaluación, contempla los objetivos estratégicos fijados por la UPM para los títulos de máster. Estos definen el contexto en el que fue verificado el título en evaluación, cuya última modificación fue implantada en el curso académico 2017-2018, y son los siguientes:

- a) La consideración de las singularidades propias de la Universidad Politécnica de Madrid, con una marcada orientación tecnológica y muy relacionada con los ámbitos profesionales, lo que implica una alta demanda de formación especializada, que conduce a que en su oferta de posgrado tengan presencia un considerable número de másters que combinan itinerarios de orientación académica e itinerarios de orientación investigadora. Esta realidad, a su vez, conduce a un relativamente bajo porcentaje de estudiantes de posgrado que culminan su formación con la defensa de su tesis doctoral.
- b) Adaptar la oferta de doctorado a parámetros que faciliten la obtención de un mayor número de menciones de calidad, y que aconseja la adopción de medidas tendentes a satisfacer los criterios establecidos en los programas de evaluación vinculados a la concesión de dichas menciones.
- c) La creciente presencia internacional que desea mantener la UPM en todas sus actividades en general y en los ámbitos de investigación tecnológica y de posgrado, lo que aconseja que, junto a criterios de calidad, se introduzcan criterios tendentes a facilitar la incorporación de estudiantes y profesorado procedentes de países extranjeros que puedan recibir e impartir parte de las enseñanzas en lengua inglesa.
- d) La recomendación de extender a los másters universitarios de la UPM los criterios y requisitos recogidos en los "Requisitos y recomendaciones para la implantación de Planes de Estudio en la Universidad Politécnica de Madrid" aprobados por el Consejo de Gobierno de la UPM en su reunión del 10 de julio de 2008, junto con el análisis de lo que en dicho documento se establece para los estudios de Grado y de Máster conducente a profesiones reguladas o que sustituyan a segundos ciclos de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico impartidas.

Proceso seguido para la elaboración del informe de autoevaluación

El proceso seguido para la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación del MPAA se ha realizado de forma planificada y estructurada, definiendo etapas de obtención de datos e información, análisis de los datos, consulta a colectivos (estudiantes y profesores), análisis de resultados, revisión a nivel de título, revisión a nivel de centro y revisión a nivel de universidad. La comunicación ha sido constante y fluida entre los distintos colectivos implicados en la elaboración del informe:

Durante los cursos académicos en los que se ha desplegado el título objeto de este informe (curso 2009-2010 al curso 2017-2018) se han ido recogiendo de manera sistemática datos e información relativos a los alumnos, profesores y asignaturas. Los datos se han analizado y presentado a la Comisión Académica del MPAA, la cual los ha estudiado con el fin de reforzar los aspectos positivos y establecer las acciones necesarias en caso de identificar variaciones significativas en la evolución de los datos históricos o con respecto a las estimaciones realizadas en la memoria verificada. Estos datos también han sido analizados periódicamente por la Comisión Asesora de Calidad del centro.

- En una primera etapa, llegado el momento de afrontar la renovación de la acreditación, se puso en conocimiento de los implicados

del centro, los principales hitos de este proceso que gestiona la Fundación Madri+d y se revisó la estructura del informe de autoevaluación a través de diferentes comunicaciones y una reunión en la que participaron dos miembros del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, dos miembros de la Subdirección de Calidad e Innovación Docente de la ETSAM y varios miembros implicados en la coordinación de los másteres objeto de evaluación, identificando las informaciones necesarias a aportar.

Desde el Vicerrectorado de Calidad se establecieron las directrices a seguir para obtener cada una de las informaciones, así como los mecanismos de comunicación y plazos a tener en cuenta en el proceso y se han definido las responsabilidades de cada uno de los participantes en la obtención de dichas informaciones. A nivel de centro, se ha identificado al Director de la ETSAM (D. Manuel Blanco), a la Subdirectora de Calidad (Dña. Pilar Rodríguez Monteverde), al Coordinador del MPAA (D. Andrés Cánovas), y a la Unidad Técnica de Calidad, como actores principales en el proceso y como interlocutores con los colectivos implicados en el centro.

- En una segunda etapa, se identificaron las acciones a llevar a cabo a nivel de Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, Centro y Coordinación de máster con cada uno de los colectivos implicados en la elaboración y aprobación de este informe y se procedió a interactuar con cada uno de ellos para completar la información solicitada en las diferentes secciones:

- Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia: Se ha interactuado con los órganos dependientes, así como con otros vicerrectorados, como el Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos, de cara a obtener indicadores de asignaturas, profesores, egresados, satisfacción, entre otros.

- Centro: Se ha interactuado con la unidad responsable de Relaciones Externas y con el servicio de Gestión de Personal, para obtener informaciones de profesorado, personal de apoyo, movilidad, prácticas externas, inserción laboral, resultados académicos, entre otros.

- En la tercera etapa se ha llevado a cabo la tarea de análisis de información e integración de documentación, que ha sido llevada a cabo principalmente desde el equipo de coordinación del máster.

- En la cuarta etapa, de revisión, se ha realizado un proceso de triple revisión, para detectar posibles inconsistencias e introducir las mejoras necesarias. En primer lugar, se ha revisado el documento desde la Comisión Académica del máster. En segundo lugar, se ha revisado a nivel de Centro, con especial implicación de la Dirección del Centro y de la Unidad Técnica de Calidad. Finalmente se ha revisado a nivel de Rectorado, con una participación activa de la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia.

Repaso general de cumplimiento de cada criterio

Los análisis realizados y recogidos en el auto-informe, permiten concluir que se ha llevado a cabo el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada:

- Tal y como se muestra en la sección del criterio 1, el plan de estudios se ha implantado de forma adecuada desde el curso 2009-2010 hasta la actualidad, siguiendo las previsiones establecidas en la memoria verificada, y realizándose modificaciones del título en 2011-2012 y en 2017-2018, en el primer caso para una mejor adaptación a la normativa existente y en la segunda ocasión para la adecuación a la realidad académica contemporánea.

En cuanto a la organización del programa, se ha demostrado que ésta es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. De acuerdo a los colectivos clave, el perfil de egreso definido en la memoria verificada tiene una alta relevancia en la incorporación al mercado laboral y está actualizado, existiendo una preocupación real por parte de la coordinación del programa de máster de que los alumnos egresados de dicha titulación se consideren investigadores y profesionales de grandes capacidades en el sector que nos ocupa.

El título cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente descritos en el apartado 1.2 de este documento que han demostrado ser efectivos en relación a la asignación de carga de trabajo al estudiante, planificación de las enseñanzas y aseguramiento de la adquisición de resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada se aplican de forma adecuada y han resultado ser efectivos para la selección de alumnos de acuerdo al perfil de ingreso demandado, habiéndose detectado algunas desviaciones del perfil, por lo que se ha procedido a mejorar el proceso de selección instando al comité evaluador a un mayor rigor en su desarrollo.

Se han aplicado las distintas normativas académicas del máster de forma adecuada, tanto las indicadas por la Universidad Politécnica de Madrid, así como la memoria de verificación (del curso 2017-2018) y el Reglamento del MPAA y TFM (implantado en el curso 2016-2017) sin haber observado incidencias que requieran su modificación o la modificación del proceso de aplicación.

- Tal y como se puede ver en la web del máster (<http://masterproyectos.com/>), aportada en la sección del criterio 2, los responsables del título publican información detallada y actualizada sobre el máster, incluyendo: programa formativo, desarrollo y resultados, mecanismos de seguimiento, procesos de admisión y criterios de acceso, perfiles recomendados, normativas, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir y resultados de aprendizaje entre otros.
- Relativo a la calidad y tal y como se muestra en la sección del criterio 3, el Sistema de Garantía Interna de Calidad ha demostrado hasta el momento resultar adecuado, facilitando un funcionamiento eficaz y eficiente. La delegación de la ejecución de procesos clave en la Comisión Académica del MPAA permite dotar de mayor agilidad y especificidad a las acciones a realizar. Las estructuras organizativas, mecanismos de coordinación y de ejecución han resultado adecuados para la implantación de la titulación, no habiendo sido necesario aplicar modificaciones significativas a los procedimientos inicialmente previstos.
- En la sección del criterio 4 se muestra que la titulación cuenta con un profesorado con la cualificación académica requerida, con una alta experiencia y calidad docente e investigadora, y con un alto grado de colaboración con el mercado en términos de I+D+i y transferencia tecnológica. Se ha demostrado que el personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada.
- La sección del criterio 5 muestra que los recursos humanos que actúan como personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza y características del título, incluyendo los servicios de apoyo y orientación académica y profesional. El personal y los recursos respetan los compromisos establecidos en la memoria verificada.
- En la sección del criterio 6 se muestra que los resultados de aprendizaje obtenidos por los titulados son coherentes con el perfil de egreso. Se ha realizado una monitorización constante de las metodologías de enseñanza aprendizaje, así como el seguimiento de los egresados del máster, obteniendo resultados satisfactorios como puede verse en las evidencias aportadas.
- La sección del criterio 7 presenta los resultados obtenidos mediante el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento, que son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Existe un alto grado de satisfacción entre los colectivos implicados en la implantación del título, tal y como demuestran los procesos llevados a cabo para evaluar dicho grado de satisfacción, pudiéndose observar que la satisfacción se encuentra por encima de la media de titulaciones similares del centro. El análisis de inserción laboral de los graduados permite observar un grado de inserción laboral muy elevado, alcanzándose el 100%.

Fortalezas del título

Para finalizar, destacaremos brevemente aquellos aspectos que consideramos las principales fortalezas de este título, así como aquellos elementos donde se han identificado dificultades o debilidades, y que son los aspectos sobre los que deberán continuar incidiendo nuestros esfuerzos de mejora continua.

En cuanto a las fortalezas, cabe destacar:

- El 100% de alumnos matriculados en el MPAA lo han escogido como primera opción en su preinscripción, lo que nos permite admitir alumnos motivados por la temática del título.
- Los grupos de alumnos en las diferentes asignaturas rondan los 15 alumnos, lo que permite un sistema de evaluación continua con resultados muy favorables.
- Gran motivación del profesorado y compromiso con la titulación y sus alumnos.
- Fuerte implicación del profesorado en iniciativas de innovación educativa.
- Los profesores del MPAA tienen, de forma general, una relación muy activa con el ámbito profesional de la arquitectura, lo cual deriva en una formación enfocada a las necesidades contemporáneas del área de conocimiento.

- El MPAA forma a los alumnos en conceptos como el emprendimiento y la innovación.
- Se ofrecen a los alumnos excelentes oportunidades para la realización de prácticas externas en empresas del sector, dirigidas por profesionales de reconocido prestigio internacional.
- La tasa de incorporación laboral es del 100%.
- Los alumnos tienen la oportunidad de contactar con profesorado de gran cualificación docente e investigadora, y tienen la opción de colaborar en grupos de investigación consolidados, con áreas de investigación que abarcan un gran número de temas.
- El máster supone una plataforma formativa adecuada para que los egresados continúen su formación en doctorado.
- La gestión de la oferta de optatividad en un título con estas características es especialmente variada. Esto permite una oferta amplia de asignaturas y favorece las posibilidades de elección de los alumnos.

Debilidades del título

Las principales dificultades y debilidades identificadas, y las acciones de mejora previstas para combatirlas, son las siguientes:

- Alto número de alumnos de nuevo ingreso, es decir, resulta muy complicado captar a estudiantes del mismo centro que quieran dar continuidad a sus estudios. Se propone atacar este problema desde distintos frentes:

a) Potenciar las actividades de difusión del título, especialmente entre los alumnos de los grados que se imparten en la Escuela, para que comprendan las implicaciones y la utilidad de proseguir sus estudios a través del MPAA.

b) Analizar cuidadosamente la conveniencia o no de realizar modificaciones en el diseño del título para hacerlo más atractivo. Se está contemplando, particularmente, la posibilidad de ofertar diferentes líneas de especialización, que se adapten en mayor medida a las expectativas de un egresado del centro.

- Un porcentaje muy elevado de nuestros alumnos compaginan sus estudios con el trabajo. Aunque el avance a través del programa parece que puede ser seguido, se detectan complicaciones para alcanzar la terminación de la tfm, lo que supone que en ocasiones abandonen sus estudios a falta de esta única asignatura, lo que afecta negativamente a las tasas de eficiencia y de abandono del título. Se ataca esta dificultad:

a) Potenciando el papel de la asignatura de Laboratorio (16ECTS) como incubadora de temas de tfm desde un momento temprano del inicio de la titulación, lo que permite ayudar a estos estudiantes a avanzar este trabajo adaptándolo a sus posibilidades.

- Se observa que, aunque los alumnos de nuevo ingreso en general tienen una actitud muy positiva en clase, y el proceso de admisión es muy exigente, los alumnos no siempre poseen el nivel esperado de conocimientos y destrezas que se supone deberían traer del grado que han cursado, y a veces la formación y capacitación previa es desigual entre unos alumnos y otros. Se ataca esta dificultad:

a) Promocionando la utilización por parte de los alumnos que lo requieran de recursos de nivelación, por medio de tutorías semanales.

b) Dedicando las primeras clases de las asignaturas donde se detectan más lagunas a realizar un diagnóstico previo de los conocimientos de los alumnos y hacer un repaso de los principales conocimientos que deberían haber adquirido en etapas previas y son fundamentales para cursar el título.

- Las oportunidades de movilidad que se ofrecen a los alumnos son reducidas, puesto que los límites económicos de nuestra Universidad, así nos lo permiten. Estamos trabajando para intentar fomentar estas oportunidades, sobre todo de cara a estudios de doctorado por medio de estancias cortas y co-tuteladas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La titulación objeto de evaluación modificó su memoria de verificación hace dos años, realizándose su implantación en el curso 2017-2018. En este sentido, el desarrollo del curso se ha desenvuelto ateniéndose a la descripción del plan de estudios que se realiza en la memoria de verificación, constando la titulación de dos líneas de especialización que constan de una asignatura de Laboratorio y otra de Taller de carácter obligatorio. Estas líneas de especialización podrán variar en los diferentes cursos académicos, atendiendo así a la demanda del área de conocimiento. El resto de asignaturas del plan de estudio son optativas. Todas las asignaturas poseen una masa de alumnado comprendida entre 8 y 18 estudiantes. Esto supone un total de 132ECTS impartidos por 42 profesores. Así, el curso se ha desarrollado correctamente y no se han observado problemas significativos en el plan de estudios. Además, los profesores han facilitado al alumnado (vía web, <http://masterproyectos.com/materias/>) las guías de aprendizaje que se recogen en la evidencia EOS1, como ampliación al folleto informativo de la titulación, y donde se detallan las competencias, métodos de evaluación, calendario de la asignatura y recursos de la misma. Como actividades formativas complementarias a las realizadas en las asignaturas de la titulación, se han realizado 3 ciclos de conferencias y un viaje de estudios:

- Semana inaugural de conferencias del primer cuatrimestre
- Conversaciones de práctica crítica (formato de conferencia + conversación) a lo largo de todo el curso
- Semana inaugural de conferencias del segundo cuatrimestre
- Viaje arquitectónico vinculado a la línea de especialización (duración de 4 días)

Las modalidades de la titulación son dos: de investigación o profesionalizante. Esta segunda, ha sido cursada por alumnos que han realizado las prácticas externas, habiéndose ofertado 26 empresas para su desarrollo y siendo su duración de un máximo de 220 horas con la flexibilidad de horario requerida para poder ser compatibilizada con el resto de asignaturas. No obstante, se han detectado algunos problemas administrativos con respecto a la asignatura de prácticas externas, por lo que la Comisión Académica del máster ha considerado prudente no ofertarlas en el presente curso académico, a la espera de poder disponer de mayor cantidad de personal en la coordinación de las prácticas por parte del centro, que facilite la gestión de las mismas.

Respecto a los requerimientos del idioma de admisión, se solicita un C1 en español y un B2 en inglés. Puntualmente, en años anteriores se ha detectado que algunos estudiantes de procedencia oriental no reflejaban el nivel de conocimiento que mostraban en sus curriculum. Se ha puesto sobre aviso al comité de selección para que presten especial atención al nivel lingüístico aportado por los candidatos en el proceso de admisión.

Por otro lado, aunque el abandono en el curso 2017-2018 ha sido nulo, en la UPM no existe una normativa de permanencia específica para máster. En nuestro caso, es la Comisión Académica la encargada de estudiar cada alumno de forma específica. Actualmente, nos encontramos extinguiendo el plan de estudios anterior, por lo que se ha considerado oportuno facilitar a los estudiantes que no habían concluido su desarrollo como plazo máximo el periodo de extinción (hasta septiembre de 2019) para poder obtener su título.

Finalmente, se considera que el sistema de reconocimiento de créditos de la universidad responde a criterios normativos adecuados, habiendo sido aplicado en las ocasiones requeridas y siendo recogido en las actas de las reuniones de la Comisión Académica (evidencia EOS2).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación vertical y horizontal del título se lleva a cabo a través del PR/ES/003 Seguimiento de títulos oficiales, cuya gestión es soportada por la plataforma de la universidad GAUSS. En este proceso, el coordinador de la titulación, junto con los coordinadores de las asignaturas, se responsabiliza de la elaboración de los informes semestrales del título, que se apoyan en los informes de cada asignatura, que han elaborado anteriormente los coordinadores de las mismas. En estos informes quedan patentes las carencias detectadas así como las propuestas de mejora, en su caso. A partir de los informes semestrales y otras fuentes relacionadas con diferentes procesos del SGIC, el coordinador del título se responsabiliza de la

elaboración del informe de titulación.

Por tanto, el proceso de seguimiento y control de la docencia se realiza a tres niveles:

- Informe de asignatura (Evidencia EOS2, Informes de asignaturas del curso 2017-2018 aportados)
- Informe semestral (Evidencia EOS2, Informes semestre aportados)
- Informe de titulación (Evidencia EOS2, Informe titulación aportado)

De un modo más general, tanto la Comisión Académica, como la coordinación del máster (coordinador y secretario), velan por la organización y coherencia de las asignaturas que se imparten en el MPAA, manteniéndose un diálogo vertical muy fluido. Por otro lado, algunos profesores nos han transmitido su deseo de mantener una mayor coordinación horizontal, puesto que la diversidad de horarios y al gran número de profesorado complica el diálogo entre ellos. No obstante, esto no parece haber afectado negativamente al alumnado, el cuál mantiene mucho contacto con la estructura académica en todo momento, lo que facilita la compensación y coordinación de trabajos y entregas en las diferentes semanas del curso.

Con respecto a la coordinación de las prácticas externas, se ha fomentado un diálogo fluido entre los tutores académicos y los tutores profesionales. Del mismo modo, se solicita al alumno un informe la primera semana de las prácticas y otro la última, con el fin de detectar posibles problemas para la adquisición de las competencias correspondientes.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde su implantación en 2009-2010, el número de plazas ofertadas ha variado, siendo el máximo indicado inicialmente el de 50 alumnos. Históricamente, las cifras de matriculación del MPAA han sido las siguientes:

- 2009-2010 _ 65 (03AD) = 65
- 2010-2011 _ 93 (03AD) = 93
- 2011-2012 _ 24 (03AD) + 65 (03AK) = 89
- 2012-2013 _ 3 (03AD) + 78 (03AK) = 81
- 2013-2014 _ 57 (03AK) = 57
- 2014-2015 _ 43 (03AK) = 43
- 2015-2016 _ 34 (03AK) = 34
- 2016-2017 _ 38 (03AK) = 38
- 2017-2018 _ 19 (03AK) + 26 (03AX) = 45
- 2018-2019 _ 27 (03AX) = 27

Hay que tener en cuenta que en los periodos de extinción de los planes de estudios, las matriculaciones aumentan, recuperándose alumnos que estaban en riesgo de abandono, lo que explica las cifras del curso académico 2017-2018, donde algunos alumnos retomaron la TFM y concluyeron el máster. Actualmente, el máximo de plazas ofertadas es de 35. Esta cantidad ha sido reducida en la última modificación de la memoria debido a que se ha detectado una menor demanda, que se justifica por la implantación del Máster Habilitante, lo que supone un coste adicional para los arquitectos que quieren adquirir competencias profesionales.

El proceso de admisión se recoge en la evidencia EOS3 y está publicado en la web del máster (<http://masterproyectos.com/>). Podrán solicitar su admisión al programa todas aquellas personas que respondan al perfil de ingreso determinado por las competencias correspondientes al título de Grado de Arquitecto en España, lo que deberá ser avalado por la Universidad de origen del solicitante. Si bien el programa se imparte principalmente en español, el conocimiento de la lengua inglesa es imprescindible para poder acceder al mismo y poder seguir plenamente sus actividades y desarrollo. Podrán acceder al MPAA aquellos candidatos que estén en posesión del título de Arquitecto Superior o Grado en Fundamentos de Arquitectura, habiéndose obtenido éste en España o en otro país. El acceso se realizará por la Universidad Politécnica de Madrid, siguiendo el proceso de legalización de documentos expedidos. El proceso de admisión es un trámite previo obligatorio para poder cursar los estudios de máster y consta de dos pasos obligatorios:

- PASO 1: PREINSCRIPCIÓN UPM. Realizar la preinscripción oficial de la Universidad Politécnica de Madrid UPM a través de su programa HELIOS. Se facilitan 4 ventanas de acceso en marzo, mayo, julio y septiembre.
- PASO 2: FORMULARIO ADMISIÓN MPAA. El candidato deberá rellenar un formulario específico para el MPAA. Esta documentación será enviada por wetransfer al correo del programa (master.proyectos.arquitectura@upm.es):

Los criterios de admisión se establecen en base a dos áreas que permitirán generar un baremo puntuado de méritos:

- Formación académica: título, estudios de postgrado, expediente académico, becas, premios u otras distinciones.
- Perfil personal: experiencia docente, profesional, investigadora, motivación, idiomas y otros méritos.

Para la matriculación, es obligatorio un Nivel C1 de Lengua Española. Así mismo, el Nivel B2 en Lengua Inglesa es requisito

indispensable para la matriculación en el Máster de Proyectos Arquitectónicos Avanzados. Dicho nivel puede acreditarse mediante una acreditación externa o interna.

Las publicaciones de admitidos se realizan a través de la plataforma Helios en las fechas 15 de marzo, 15 de mayo, 15 de julio y 15 de septiembre, para los respectivos periodos de admisión.

Esta titulación no cuenta con complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la última modificación implantada en el curso 2017-2018 está obteniendo los resultados esperados, habiéndose mejorado el éxito del programa y reducido el abandono.

No obstante, la Comisión Académica está trabajando para optimizar la comunicación entre el numeroso profesorado del MPAA y espera poder afianzar el procedimiento administrativo que permita la estabilización de las prácticas externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El uso de internet generalizado, como medio para lograr una mayor eficiencia en la obtención de información, ha conducido a realizar un gran esfuerzo para lograr incluir toda la información necesaria tanto para potenciales alumnos, como para alumnos ya matriculados en esta plataforma. Siguiendo los criterios del PR-ES-004 Publicación de la Información del SGIC, la titulación del Máster en Proyectos Arquitectónicos Avanzados (03AX) publica en su página web (<http://masterproyectos.com/>) la información que los estudiantes necesitan disponer. Información más parcial también se puede encontrar en la web de la ETSAM (http://etsamadrid.aq.upm.es/escuela/subdirecciones/posgrado/titulos_oficiales_programas) o de la UPM (http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master). Todas estas páginas se han recogido como evidencia EOP11.

El contenido de las webs de máster y de la UPM se gestiona desde la Oficina del MPAA, lo que permite mantener la coherencia de la información facilitada. En la web del MPAA, el alumnado puede consultar entre otras informaciones, las siguientes:

- Descripción General
- Competencias del título
- Proceso de Admisión
- Matrícula
- Materias
- Dedicación
- Normas de Permanencia
- Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- Solicitud de título
- Plan de Calidad
- Recursos
- Documentos de descarga
- Dirección y coordinación
- Comisión Académica
- Buzón de Sugerencias
- Contacto

En la misma página, puede encontrarse información sobre el MPAA11 (Información; Proceso de Admisión 2019/2020; Calendario de Admisión y Matriculación); MPAA10 (Programa MPAA10; Profesorado; Formulario selección asignaturas; Horario de asignaturas; Materias; Fechas); así como Tesis Fin de Master (Procedimiento; Buscador de TFM). Aquí pueden encontrarse tanto las guías de

aprendizaje donde se facilita información de cada asignatura, como número de ECTS, profesorado responsable, competencias, calendario de la asignatura, actividades formativas y sistemas de evaluación. También se encuentra colgado el calendario de la titulación, el horario de los dos cuatrimestres y las aulas de docencia. Del mismo modo, se facilitan los datos de contacto básicos de la Oficina de máster, como dirección, teléfono e email.

En el apartado de Plan de Calidad puede encontrarse Informes de asignaturas, Evaluaciones de la titulación y Memoria verificada de la titulación y evaluaciones recibidas; mientras que en el apartado de Comisión Académica se publican las actas de las reuniones periódicas que se realizan para el seguimiento del MPAA. Cabe observar que estas reuniones se realizan en función de los temas a tratar, por lo que no todos los meses tienen lugar.

La web del MPAA dispone de un newsletter que envía al alumnado las actualizaciones de las conferencias que se imparten semanalmente en el máster, así como publicación de becas y otros eventos de interés. Del mismo modo, esta información más dinámica puede consultarse a través de redes sociales como facebook (<https://www.facebook.com/masterproyectos/>), twitter (<https://twitter.com/masterproyectos>) o instagram (<https://www.instagram.com/dpa.etsam>).

Asimismo la web de la ETSAM proporciona información sobre los procesos de Gestión que garantizan la calidad, tanto a nivel de centro (http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/seguimiento_titulaciones.html), como a nivel de titulación (http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/seguimiento_titulaciones_03ax.html).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que desde la Oficina de máster se consigue transmitir la información requerida a través de las diferentes plataformas como la web de la UPM, web del centro, web del MPAA, facebook, twitter o instagram, ya que toda la información indicada en la guía de acreditación se puede consultar públicamente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La ETSA tiene implantado un SGIC que garantiza la recogida eficiente de la información necesaria relacionada con el título para mantener en pleno funcionamiento un proceso de evolución y mejora continua, cuyo órgano responsable es la Comisión de Calidad del Centro, como puede verse en el Manual de Calidad del SGIC de la ETSA y en las diferentes subrutas de la URL de la Subdirección de Estrategia de Calidad de la ETSA (http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/principal.html), evidencia EOS13.

Simultáneamente, durante los últimos años, la ETSA se ha adaptado para obtener la Acreditación de Equivalencia Substancial de NAAB para el título de Arquitecto (Plan 96, extinguido en 2017) y para el Grado en Fundamentos de la Arquitectura más el Máster Universitario en Arquitectura. El término "substantial equivalency" (equivalencia sustancial) identifica un programa comparable en los resultados educativos en todos los aspectos significativos, e indica que se proporciona una experiencia educativa que cumple las normas aceptables, a pesar de que dicho programa pueda ser diferente en el formato o en el método. La Equivalencia Substancial de NAAB está activa desde el 1 de enero de 2015.

El SGIC de la ETSA ha sido evaluado durante el proceso de concesión de la Equivalencia Substancial de NAAB, y aunque no se refiere al MPAA, la Titulación se imparte en la ETSA y está sometida al mismo SGIC que las Titulaciones en posesión de la Acreditación NAAB. La información se encuentra en la evidencia EOS13 (http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/acreditaciones.html).

La progresiva implantación del SGIC contribuye a estandarizar y sistematizar los procesos de recogida de información, análisis de resultados y toma de decisiones encaminados a la mejora de la titulación. La Subdirección de Estrategia de Calidad es el órgano responsable de gestionar y realizar el seguimiento del SGIC. La organización del SGIC de la ETSA se puede comprobar en la web, que permite difundir la cultura de calidad y mantener actualizada la información

(http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/sistema_interno_garantia_calidad.html). Dentro del SGIC y como resultado del proceso de evaluación continua y toma de decisiones sobre la mejora, anualmente se define el "Plan de Mejoras" de la ETSA, a través del proceso PR-ES-001 "Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad". Este Plan de Mejoras, definido por la Comisión de Calidad, se somete a la aprobación de la Junta de Escuela, y una vez aprobado se difunde para su aplicación con los plazos correspondiente a cada medida. El Plan Anual de Calidad recoge las Acciones prioritarias que se han definido en cada uno de los procesos y especialmente los que tienen que ver con el Seguimiento de las Titulaciones. En el Plan se recogen las acciones que tienen que ver con la mejora en cada uno de los procesos de SGIC. El Plan actual es el de 2018, cuya evidencia está en EOS13.

Para el seguimiento de las actividades de calidad se ha establecido la Comisión de Calidad que establece las líneas prioritarias y coordina el seguimiento del Plan Anual de Calidad de la ETSA, es el órgano responsable de coordinar el diseño, la implantación y desarrollo del SGIC, que engloba a todos los títulos oficiales cuya responsabilidad recae en el Centro, asegurando el cumplimiento de la política y objetivos de calidad establecidos en el Manual de Calidad.

Esta Comisión tiene representantes de todos los colectivos del Centro:

- Dirección del centro, incluyendo subdirectores y responsable de calidad.
- Representantes del Personal Docente e Investigador (PDI).
- Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Representantes de los Estudiantes.

La composición de la Comisión de Calidad se encuentra en

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/comision_calidad.html. La Comisión de Calidad de la ETSA (CC-ETSA) se reúne periódicamente tras ser convocada por su Secretario por orden de su Presidente. El secretario levanta acta de las sesiones, que es aprobada en la misma o en la siguiente sesión y se hace pública en la web del Centro, quedando a disposición de toda la comunidad universitaria. De cada una de las reuniones de la CC se redacta un Acta, se adjunta el Acta de 5 de febrero de 2018 como evidencia en EOS14. Las propuestas de mejora fundamentales se encuentran contenidas en el PAC (evidencia en EOS13). La CC-ETSA funciona en pleno, o en Subcomisiones si es necesario, para poder cumplir con sus funciones, siendo la toma de decisiones por mayoría simple (más votos a favor que en contra). Las Subcomisiones que se constituyan estarán integradas por un mínimo de tres miembros, siendo presididas por uno de los participantes de dicha Comisión perteneciente al Equipo Directivo del Centro.

Las funciones que se le asigna a la Comisión de Calidad son:

1. Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de Calidad, así como de los compromisos adquiridos en las memorias de verificación de los títulos oficiales de los que sea responsable el Centro.
2. Coordinar la formulación de los objetivos anuales de calidad del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
3. Estudiar e informar los valores del sistema de indicadores constituido proponiendo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.
4. Realizar el seguimiento de la eficacia e idoneidad de los procesos del sistema a través de los indicadores asociados a los mismos, así como de las participaciones en el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones dispuesto por el Centro.
5. Ser informada por el Responsable de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
6. Estudiar y, en su caso, proponer la implantación de las propuestas de mejora del SGIC recibidas.
7. Difundir la cultura de calidad.

Asimismo, la Subdirección de Calidad gestiona el Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, analizando cada una de ellas y haciendo el seguimiento de su tramitación. El Buzón se encuentra disponible en la página web de la ETSA y en la página web de Calidad, evidencia EOS15 (<http://etsamadrid.aq.upm.es/inicio>). Además, se han revisado todas las entradas del curso 2017-18 y no se han encontrado entradas correspondientes al MPAA, evidencia EOS15.

El seguimiento concreto de la titulación se lleva a cabo mediante la Comisión Académica, en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título, como son el coordinador, secretario, representantes de líneas de especialización y representantes de profesorado, siendo sus reuniones periódicas y sus conclusiones y acuerdos recogidos en las actas de las mismas (evidencia en EOS2). Del mismo modo, la coordinación del máster analiza la información de los informes del título y los resultados, planteando decisiones para la mejora de la calidad del mismo, que son discutidas y aprobadas en las reuniones de la Comisión Académica. Así, se realiza un seguimiento interno, dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación; al mismo tiempo que se proponen actualizaciones y modificaciones del título cuando se consideran

oportunos, coordinándose los procesos de evaluación interna para la acreditación del título. En la evidencia EOS2, se puede consultar tanto el Reglamento del MPAA y TFM, como las actas de los acuerdos de la Comisión Académica.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC está articulado en la UPM a nivel de centro. El SGIC actual de la ETSA es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del centro (en el año 2010, la UPM propuso la certificación del diseño de los SGIC de todos los centros. Gracias a ello, el SGIC de la ETSA fue evaluado y certificado, evidencia EOS13 Certificado N° UCR 123/10 de 25 de octubre de 2010), teniendo en cuenta las modificaciones y el nuevo enfoque del SGIC-UPM 2.0. Se encuentra actualmente en fase de revisión. Así, el Centro se está sometiendo a una pre-auditoría interna para preparar la participación en la fase de Certificación de la Implantación del SGIC, del programa AUDIT o SISCAL, cuyas convocatorias gestionan la ANECA y la Fundación Madri+d, respectivamente. Se aportan como evidencias EOS13, el Resumen de la visita pre-auditoría de 10 de diciembre de 2014, con vistas a preparar la evaluación de AUDIT; y el Resumen de la visita pre-auditoría de 24 de junio de 2015. Está prevista una próxima Auditoría interna, aunque sin una fecha concreta.

Aunque el diálogo entre los diferentes grupos de interés y la coordinación y Comisión Académica del máster es constante, como procesos de recogida de información se dispone de un buzón de sugerencias en la web del MPAA, además del correo de la Oficina de máster que atiende numerosas inquietudes y dudas administrativas y académicas. No obstante, la información también se recoge a través de:

- PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores).
- PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades
- PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones
- PR/SO/007 Docencia - UPM,
- PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales,
- PR/ES/001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad,

En este sentido, como se puede apreciar en la evidencia OES35, de las encuestas realizadas pueden obtenerse resultados de satisfacción de los estudiantes con el título; satisfacción del profesorado; satisfacción de pas; calidad de la actividad docente; coordinación docente; evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas ; publicación y difusión de los resultados; sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente; y prácticas externas.

Por otro lado, los procesos a través de los cuales se evalúa, se analiza la información y se definen acciones de mejora para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la gestión eficaz del título, son:

- PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales
- PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas
- PR/ES/001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que tanto los sistemas de recogida de información implementados por el SGIC de la Universidad, como los procedimientos de seguimiento de la Subdirección de Calidad del Centro, así como los análisis y la toma de decisiones llevada a cabo por la Comisión Académica del máster, permiten el correcto funcionamiento y mejora continuada de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se ha venido comentando, dentro del cuerpo docente del Departamento de Proyectos Arquitectónicos específicamente, y de la ETSAM a nivel global, se cuenta con una amplia cantidad de profesionales de reconocido prestigio en el sector. Esto, unido al interés de este máster por ofertar asignaturas que suplan las inquietudes contemporáneas de la profesión, conlleva que cada año se ajusten los contenidos académicos a impartir y el cuerpo docente que los lleva a cabo. Por esta razón, el PDI indicado en la memoria de verificación es una muestra del profesorado que puede llegar a participar en la titulación. Dentro del abanico propuesto, en el curso académico 2017-2018, el profesorado del máster ha estado compuesto por 42 profesores (datos recogidos en la Tabla 1), lo que denota un ratio estudiante/profesor muy elevado.

De los 32 Catedráticos de Universidad del centro, 9 de ellos imparten docencia en el MPAA, lo que supone el 21% de las horas del mismo, sumando entre ellos casi la mitad de los sexenios de esta categoría profesional, lo que denota que los profesores que se vinculan a esta titulación son de los más activos en cuanto a investigación se refiere. Respecto a los Titulares de Universidad, 9 de los 117 que están en el centro se vinculan al MPAA, impartiendo el 13% de la docencia y sumando 19 sexenios. El resto de categorías más relevantes son los profesores Ayudantes Doctores, de los que 7 de los 34 que se vinculan al centro imparten el 26% de las horas de docencia; los profesores Contratados Doctores de los que 6 de los 18 que se encuentran en la ETSAM imparten el 11% de la docencia y suman 9 sexenios; y los profesores asociados, doctores todos en ellos, de los que 6 de los 163 vinculados al centro imparten el 17% de las horas lectivas. Este último dato se explica debido al gran número de profesores de esta categoría que se encuentran en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos, así como por la temática de la titulación, que es afín al desarrollo profesional de los mismos. El cuerpo de profesorado se completa con 2 profesores eméritos y 2 profesores invitados a colaborar en el citado curso académico en el MPAA. De la totalidad de los docentes vinculados a la titulación, el 98% de ellos son doctores y suman 86 sexenios de investigación. De este profesorado, 24 de ellos poseen una vinculación permanente con el centro, lo que supone un 57% del total. Estas cifras cumplen con lo indicado en la memoria de verificación aprobada hace dos años.

Los curriculum de los profesores destacan por su impacto en el área de conocimiento como puede ser Emilio Tuñón que es catedrático de Proyectos y coordinador del MPAA durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, habiendo sido invitado en diversas universidades como Hasselt University (2015), Jean Labatut Professor en la Princeton University School of Architecture (2008, 2009, 2010), Harvard Graduate School of Design (2006), Ecole Polytechnique Fédérale de Lausanne (2005), Escuela de Arquitectura de la Universidad Internacional de Barcelona (2001-2002), Frankfurt Städelschule (1997-1998), Escuela de Arquitectura de la Fundación San Pablo CEU (2000-2001), Nueva Escuela de Arquitectura de Puerto Rico, (2000) y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra (1999, 2011, 2015), además de haber sido galardonado con premios como el de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura (2016), Premio de la Bienal Española de Arquitectura (2016), Francqui Chair (2015), Medalla al Mérito de las Bellas Artes (2014), Big Mat Award (2013), Premio de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura 2012, Premio FAD 2011, A Plus Award 2011, AD Architectural Digest Award (2009), Mies van der Rohe Award (2007), Premio FAD (2007), Premio Saloni (2007), Premio VIA (2006), Premio Arquitectura Española Spanish (2003), Premio FAD (2001), Premio COACV (2000), Premio Obra Excelente (2000), Premio Fundación CEOE Award (1997), o Premio Architecti (1996). Del mismo modo, Iñaki Ábalos, reconocido arquitecto, es doctor desde 1991 y antiguo decano del Departamento de Arquitectura de la Universidad de Harvard y ha sido galardonado con importantes premios como el RIBA International Fellowship (2009) de la Royal Institute of British Architects. En el mismo sentido, Juan Herreros compagina su labor de Catedrático de Proyectos con el de Director del Programa de Diseño Avanzado de la Universidad de Columbia en Nueva York, y además de su extensa y premiada obra, podemos destacar de él su autoría en libros como Caducidad, Educación y Energía (Fundación COAM), Isla Ciudad (Actar), Palacios de la Diversión (Exit LMI), Vivienda y Espacio Doméstico en el Siglo SXXI (Actar-Casa Encendida), o Dialogue Architecture (LaOficina). Por no extendernos más, puede consultarse la web (<http://masterproyectos.com/profesorado-mpaa9/>), donde se recogen las trayectorias profesionales y académicas de profesores como Francisco Arqués, Enrique Azpilicueta, Alejandro Bernabeu, Ángel Borrego, Alberto Campo Baeza, Andrés Cánovas, Fernando Casqueiro, Juan Elvira, Carmen Espejel, Arturo Franco, Jacobo García-Germán, Javier García-Germán, Diego García- Setién, Juan Miguel Hernández León, Milla Hernández Pezzi, Concha Lapayese, María Langarita, Sergio Martín Blas, Nicolás Maruri, María Teresa Muñoz, Alberto Pieltáin, Rafael Pina, Eduardo Prieto, Almudena Ribot, Fernando Rodríguez, Luis Rojo, Federico Soriano o Pedro Urzáiz. Otros profesores, también han estado vinculados al máster en ciclos de conferencias y tutorías de orientación de TFM, como puede ser el caso de Silvia Colmenares y Pedro Feduchi.

De entre la gran actividad investigadora del equipo docente, destacamos algunas contribuciones científicas en revistas de alto impacto como pueden ser:

- "Vivienda y Ciudad. Reflexiones desde el Perú, Latinoamérica y el mundo" en Arkinka n242 (2016). Sergio Martin Blas y Gabriel Ruiz Cabrero.
- "Una conversación con Manuel y Francisco Aires Mateus" en El Croquis n186 (2016). Emilio Tuñón Álvarez.
- "Il tempo come materiale da costruzione" en Casabella n859 (2016). Emilio Tuñón Álvarez.

- " C'était une ville de Rêve..." en Lotus International (2015). Sergio Martin Blas.
- "Refinacionismos y eclecticidades. Sobre métodos de trabajo que sustituyen a los estilos" en El Croquis n179/180 (2015). Federico Soriano Peláez.
- "Ecochimeneas públicas" en Arquitectura Viva (2015). Federico Soriano Peláez.
- "House for Enjoying the Harsh Cold" en A+U. Architecture and Urbanism (2015). Ignacio Borrego Gómez-Pallete y Almudena Ribot Manzano.
- "Lugar y materia" en Arquitectura Viva n176 (2015). Javier Maroto Ramos y A. Buchner.
- "El híbrido de Coslada" en Escala (2015). Atxu Amann Alcocer, Andrés Cánovas Alcaraz y Nicolás Maruri Glez. de Mendoza.

La totalidad de las contribuciones científicas de nuestro profesorado puede ser consultada desde la página web de la titulación (<http://masterproyectos.com/profesorado-mpaa9/>). Además, es de destacar (como se recoge en la evidencia EOS17), que de los 108 profesores evaluados en el proceso de DOCENTIA-UPM de nuestra titulación, 103 reciben una valoración de muy favorable, lo que visibiliza el elevado nivel del cuerpo docente. Del mismo modo, el bajo índice de abandono, unido a la alta satisfacción recogida en las encuestas del alumnado (evidencia EOS35), no hace más que reforzar la idoneidad y alta formación de los profesores vinculados a esta titulación. Por esta razón, consideramos que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, así como su asignación a los diferentes niveles formativos incluidas las prácticas externas.

Por último, indicamos a continuación los profesores que han dirigido TFM en el curso académico 2017-2018: Atxu Amann, Arturo Blanco, Ángel Borrego, Enrique Colomé, Juan Elvira, Carmen Espejel, Jacobo García-Germán, Javier García-Germán, Ginés Garrido, María Langarita, Concha Lapayese, José Manuel López-Pelaez, Sergio Martín Blas, Nicolás Maruri, Rafael Pina, Eduardo Prieto, Fernando Rodríguez, Luis Rojo, José María Sánchez, Federico Soriano, Jesús Ulargui e Ignacio Vicens y Hualte. Como se puede observar, han sido un total de 22 profesores los que han dirigido 23 TFM, cuyo ratio profesor/alumno se considera ventajoso para la formación de este último.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque para este Informe de Autoevaluación se han facilitado los datos del curso académico 2017-2018, en el último año, la estructura del personal académico ha variado, puesto que se han recogido algunas bajas por jubilación y varios profesores asociados han promocionado al perfil de profesor ayudante doctor. Esto se debe a la preocupación por parte de la Dirección de Departamento del cuidado de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de contratación de sus empleados. Por esta razón, se está trabajando para promocionar internamente al profesorado más valioso e involucrado con las titulaciones vinculadas a dicho departamento, pretendiendo también mejorar la satisfacción del equipo docente, que como veíamos en la evidencia EOS35, no es muy elevada.

Existe asimismo un esfuerzo por parte de la coordinación del máster para cumplir con el porcentaje de doctores que se había indicado en la memoria de verificación, como se ha podido observar de las cifras del apartado anterior. Del mismo modo, nos consta que nuestro cuerpo docente tiene interés por su formación, lo que se demuestra por su participación en actividades de formación docente como las que se organizan desde el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), EI y GATE, que son organizadas desde la UPM. Esto se une al uso de nuevas tecnologías que se encuentran vinculadas a nuestra cotidaneidad, y que los profesores utilizan en sus clases para mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado, sobre todo en los procesos de trabajo en equipo y trabajo por proyectos, de tanta relevancia en el ámbito de esta titulación. En este sentido, en la evidencia EOP19 se puede observar los Proyectos de Innovación Educativa en los que el profesorado ha participado en los últimos cursos académicos, percibiéndose un papel representativo en el uso de las nuevas tecnologías.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que el cuerpo docente que desarrolla la docencia de la titulación posee un amplio conocimiento y formación en la temática correspondiente al título, que son avaladas por sus curriculum. En este sentido, la coordinación del máster cree que su profesorado es uno de las potencialidades más atractivas para el alumnado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La titulación sigue contando con una administrativa y una becaria que se encargan de las gestiones organizativas y administrativas del MPAA. Debemos tener en cuenta que, al ser un Máster Universitario público, ni la universidad ni el centro destinan ningún tipo de financiación para sufragar los gastos del mismo, a pesar de ser la titulación de estas características con más alumnado del centro. Todos los gastos del MPAA, tanto la becaria como el pago de conferencias, es afrontado por el presupuesto consolidado del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, que destina 10.000€ anuales a este fin, lo que supone casi un cuarto del presupuesto total del Departamento.

Los servicios del Departamento pueden ser apoyados puntualmente por el personal de la Secretaría General de centro, en la medida de lo posible, no obstante, actualmente las personas que trabajan en ese puesto se han visto muy reducidas, lo que ha conllevado algunos retrasos en la introducción de las calificaciones de TFM y la posterior solicitud del título. Del mismo modo, se han detectado problemas en la gestión de las nuevas matrículas del curso 2018-2019, lo que se ha subsanado con la colaboración entre el Departamento de Proyectos y el centro. Esto se ve también reflejado en la opinión que el alumnado ha mostrado en las encuestas realizadas (evidencia EOS35), en las que se observa que los servicios de gestión administrativa (admisión, matrícula, etc.) rozan el aprobado con un 5,67, siendo inferior a la media de la universidad, que se encuentra en 6,35. Del mismo modo, no son del agrado del alumnado los servicios ofrecidos por la Reprografía ni por el Centro de cálculo, lo que podría deberse a que este servicio se comparte con el resto de los 4000 alumnos que cursan estudios en el centro. Por otro lado, el resto de servicios como el equipamiento y las condiciones ambientales de las aulas y laboratorios, así como la biblioteca o salas de estudio, los recursos bibliográficos disponibles, así como el servicio técnico de la plataforma de telenseñanza en Moodle y los recursos materiales y servicios se consideran adecuados, por encima de la media de la universidad. Cabe destacar también, que en el caso de situaciones de apoyo a actividades de formación, el centro cuenta con suficiente cantidad de PAS como para atender los posibles problemas o imprevistos informáticos, así como para gestionar la apertura de las aulas. Por estas razones que se han expuesto, se considera que el personal de apoyo disponible para este título es suficiente y adecuado para el correcto funcionamiento del mismo.

Por otro lado, el SGIC desarrolla procedimientos relativos los servicios de orientación académica y profesional, que colaboran en el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Estos procedimientos son:

- PR/CL/002 Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante
- PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral,
- PR/CL/003 Prácticas Externas y
- PR/CL004 Movilidad Out y PR/CL005 Movilidad In

Del mismo modo, el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria han realizado durante el último curso actuaciones relativas a orientación e inserción laboral, lo que se recoge en la evidencia EOS36 - Informe sobre la Orientación e inserción laboral en la UPM.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el presente año, el centro ha destinado 2 aulas para la docencia del MPAA, que se encuentran en el pabellón viejo. Del mismo modo, seguimos manteniendo la Oficina de la titulación en la Secretaría del Departamento y el resto de espacios que se recogen en la memoria de verificación de los que consta el centro para el adecuado desarrollo de la docencia.

La titulación y el centro, facilitan el adecuado amueblamiento y equipamiento de las aulas que son utilizadas por el alumnado, con mesas, sillas, pizarra (con rotuladores y borrador), corcho (con chinchetas), ordenador y proyector. Del mismo modo, en el centro se dispone de wifi de acceso para el alumnado y profesorado. En los espacios comunes, como el hall de la planta -1 y planta 1, los alumnos pueden encontrar mesas, sillas y enchufes para poder trabajar adecuadamente, así como la sala de

investigadores de la biblioteca o los dos espacios adicionales situados en la planta -1 y planta 2 para trabajo del alumnado. Desde hace dos años, el Departamento dispone adicionalmente de una sala de investigadores que es utilizada por alumnos de máster y doctorado para el desarrollo diario de sus investigaciones, dotada con ordenadores, impresora, plotter, mesas, cajoneras y sillas. Además, la sala de maquetas consta del material y las herramientas necesarias, así como máquinas de corte láser y troquelado que se encuentran supervisadas por dos técnicos. Las máquinas de fabricación 3D se encuentran en su espacio correspondiente, supervisadas por un becario. Para la utilización de todos los materiales del centro, la Oficina del MPAA mantiene un diálogo fluido con los órganos gestores de los espacios y recursos del centro, lo que facilita en gran medida el uso de los mismos.

Esto se ve reflejado en las encuestas del alumnado, donde se observan valores de satisfacción por encima de la media del resto de titulaciones del centro, como ya hemos comentado en el apartado anterior.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: Esta titulación no posee ninguna de las citadas modalidades.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde el Departamento de Proyectos se han mantenido conversaciones con la dirección del centro que han permitido la correcta gestión de los recursos materiales utilizados en la titulación. En este sentido, se está llevando a cabo la creación de un ala de posgrado, vinculada al máster habilitante, que permitirá la localización en la tercera planta del pabellón antiguo de los másters más representativos del centro.

Del mismo modo, como se ha comentado en el apartado 5.1, la titulación ha visto perjudicado su desarrollo en el ámbito de la gestión administrativa debido a la escasez de personal en la secretaría general del centro. Este problema va solucionándose paulatinamente con la incorporación del personal requerido que se está llevando a cabo en este momento.

Asimismo, el centro ha permitido la implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con los requisitos de infraestructuras y medios materiales establecidos en el artículo 8 del R.D. 420/2015.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Departamento de Proyectos, del que depende el MPAA, está realizando un esfuerzo tanto económico como de gestión administrativa y académica para el correcto funcionamiento del máster. Esto supone el financiamiento del personal de apoyo requerido, así como la gestión de los recursos materiales y servicios que deben ser tramitados a través de los órganos destinados para tal caso por el centro.

Pese a las dificultades que se han afrontado en años anteriores para la correcta gestión de las matriculaciones y expediciones de títulos por parte de la Secretaría del centro, debido a la escasez de personal, se estima que el sobreesfuerzo que la coordinación de la titulación ha realizado ha permitido paliar en gran medida los posibles descontentos que en esta situación se hayan podido desencadenar. No obstante, esperamos que desde la dirección del centro se siga trabajando para poder mejorar los servicios administrativos que gestionan todos las titulaciones de la ETSAM.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Partiendo de que cada profesor del MPAA tiene libertad de cátedra para la aplicación de las metodologías docentes específicas de cada asignatura que imparte, comprobamos que según los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos del máster, los métodos de enseñanza aplicados se encuentran valorados favorablemente con puntuaciones comprendidas entre el 6 y el 7 sobre 10, por encima de la satisfacción del alumnado del resto de la universidad. En este sentido, los alumnos consideran que nuestro profesorado utiliza métodos didácticos adecuados para favorecer el aprendizaje, así como que la impartición de las asignaturas se han complementado con adecuadas explicaciones teóricas y aspectos prácticos. Algunos recursos utilizados para el desarrollo de las asignaturas pueden consultarse online, como es el caso de la asignatura del Laboratorio de la línea #2 (evidencia EOP11, <http://criticapractica.masterproyectos.com/>) donde el profesorado pone a disposición del alumnado textos y otro material docente. Situación similar se produce en el Taller de la línea #2 (evidencia EOP11, <https://followingmanolo.tumblr.com/>), Investigaciones en curso (evidencia EOP11, <https://investigacionesencurso.wordpress.com/>) o Mentorías: estrategias de innovación y formación en la docencia (evidencia EOP11, <http://eifd.masterproyectos.com/>), donde los alumnos publican su trabajo y lo comparten abiertamente. Otras asignaturas, como el Laboratorio de la línea #1 del presente curso académico, utiliza otras plataformas como instagram (evidencia EOP11, https://www.instagram.com/updates_home) para una comunicación más directa con su alumnado, al mismo tiempo que usan los servicios de onedriveupm (con 1Tb de capacidad por alumno) para compartir material y recursos de forma online. Los alumnos también valoran positivamente la coordinación entre los docentes, evitándose solapamientos entre las asignaturas del título, así como consideran adecuados los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas. En este sentido, a rasgos generales, tanto el profesorado como la coordinación del MPAA estima que los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio.

Para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster, y puesto que ni la universidad ni el centro han elaborado una normativa interna, la coordinación del MPAA aplica desde el curso académico 2016-2017 su Reglamento de TFM (evidencia EOS2), que concretiza aspectos respetando el marco establecido en la legislación vigente, como son la matrícula, asignación de director, cambio de director, codirección, presentación y formato, informe de Inicio, informe del director, lengua de exposición, solicitud de confidencialidad, miembros del tribunal, versión electrónica, solicitud de depósito, depósito, admisión a trámite de la defensa, acto de presentación y evaluación de la TFM. Del mismo modo, la coordinación y Comisión Académica velan por sistemas de evaluación que permitan una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Máster y que aseguren la adquisición de las competencias asociadas al título.

Con respecto a la adquisición de resultados de aprendizaje, el profesorado considera que resulta bastante homogénea, puesto que la vía de admisión al título es solamente una, entre otros aspectos. En el caso concreto de la adquisición de las competencias previstas para las prácticas externas, este proceso se evalúa por medio del Informe del alumno e Informe del tutor profesional (evidencia EOS6), los cuáles son analizados por el tutor académico.

Por último, la titulación del Máster en Proyectos Arquitectónicos Avanzados ha estado vinculado históricamente al Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados, que obtuvo la mención hacia la excelencia del Ministerio de Educación en 2011 con el código MEE2011-0397 (<https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/20/pdfs/BOE-A-2011-16518.pdf>), lo que supone un aval más de la adquisición de competencias asociadas al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Basándonos en las encuestas de satisfacción del alumnado y en otros indicios aportados en el documento de evidencias, entendemos que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde la implantación del título en 2009-2010, se han llevado a cabo 2 modificaciones del mismo. La primera fue implantada en 2011-2012 con la intención de asimilar mejor la titulación a las exigencias de la normativa vigente

desde 2010, mientras que la última fue implantada en el curso 2017-2018, con la intención de actualizar el plan de estudios a las necesidades contemporáneas del área de conocimiento, además se simplificar la combinación de asignaturas, lo que permite un mejor entendimiento del alumnado del plan de estudios. Como se puede observar en la evidencia EOS35 - Tabla de evolución de los indicadores de satisfacción, desde la implantación del programa en 2011 se detectaron tasas de abandono de hasta el 23% en alguna ocasión. Esto se debía a la compleja estructura del programa académico que, en ocasiones, derivó en el abandono de la titulación debido a que los alumnos cursaban créditos en ramas de especialización que no les correspondían. Esta situación ha sido corregida en la última implantación, que simplifica la estructura de asignaturas, lo que ha permitido obtener una tasa de éxito del 100%.

Del mismo modo, se ha prestado especial interés a la comunicación entre la coordinación, profesorado y alumnado, pudiendo afirmar que la Oficina del MPAA está funcionando muy adecuadamente, solucionando en tiempos favorables los problemas administrativos o dudas académicas que puedan surgir en el transcurrir del título.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Históricamente, el MPAA ha sido la titulación de máster oficial que más solicitudes ha recibido anualmente de la Universidad Politécnica de Madrid. Del mismo modo, en las encuestas aportadas en la evidencia EOS35 - Tabla de evolución de los indicadores de satisfacción, se observa que las asignaturas del MPAA se encuentran valoradas con puntuaciones más elevadas que la media de la UPM. En cuanto a la satisfacción que los diferentes grupos de interés manifiestan en relación con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por los estudiantes, mencionamos los siguientes aspectos:

1) ESTUDIANTES. Según las encuestas internas de satisfacción del MPAA, la evaluación del título desde el punto de vista académico y de contenidos es satisfactoria. El nivel de conocimientos adquiridos en las asignaturas está bien valorado, puesto que se consigue 4,33 sobre 5, valor muy satisfactorio. Además, se muestran unos resultados medios del 66,7%, y en los aspectos docentes una media de satisfacción del 72 %. Valores también muy satisfactorios. Del mismo modo, los estudiantes valoran con un 7,00/10 las competencias formativas desarrolladas en el título y con un 9,50/10,00 los Programas de Mentorías como ayuda para integrarse de una mejor manera en la Universidad. Por otro lado, cabe destacar que nuestros alumnos creen que el centro no facilita suficientemente información sobre la oferta laboral actual y que la información proporcionada sobre el SGIC no es suficiente, lo que se contrapone al 100% de la empleabilidad de los egresados en el último curso académico y a la ausencia de quejas recibidas.

La atención personalizada que se realiza desde la coordinación del máster con la ayuda de la Oficina de la titulación, también es valorada muy favorablemente por el alumnado, que se siente escuchado y atendido a lo largo de su proceso de estudio. Así, tanto la web, como facebook, twitter o instagram, además del correo electrónico, son las vías de comunicación utilizadas por los alumnos para informarse y plantear dudas. Las instalaciones, infraestructuras y servicios destinados al proceso formativo son considerados adecuados para el desarrollo de la actividad académica. Finalmente, los alumnos valoran muy favorablemente el proceso de enseñanza aprendizaje, sus metodologías, actividades formativas, tutorías y seguimiento por parte del profesorado.

2) PDI. El Grado de satisfacción del PDI se recoge en los Informes de Asignatura. Los profesores encargados de cada una de ellas muestran su opinión al respecto, especialmente en los apartados de Propuestas de mejora, Valoración de la evaluación y de las Tasas de Resultados, y Coordinación entre asignaturas. Los profesores muestran en este sentido, un alto grado de satisfacción. Los Informes de Asignatura se encuentran en la Evidencia EOS2.

Asimismo, la opinión del profesorado de la ETSAM, se muestra en los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI que el rectorado realiza cada dos años, evidencia EOS35. Puede observarse que el profesorado se siente poco valorado y considera que existen problemas para la promoción interna en la universidad. No así, se observa que en el último periodo la satisfacción con las actividades docentes se encuentra en torno al 54%, habiendo subido una décima entre 2014 y 2016. Además, en 2018 se ha realizado una nueva encuesta de Satisfacción del PDI, que para el máster se encuentra en una satisfacción del PDI en el ámbito 1 de Coordinación y Organización Académica del 60,4% y en el ámbito 3 de Apoyo a la Docencia del 49%. Se considera que los resultados son satisfactorios para el ámbito 1, mientras que las condiciones del ámbito 3 deberán ser revisadas, puesto que se encuentra en el límite de satisfacción. No obstante, las encuestas recibidas han sido reducidas, por lo que se fomentará la participación por parte del PDI en este sentido.

3) PAS. El grado de satisfacción del PAS afecta a sus condiciones laborales y la encuesta incide muy poco en las actividades

académicas y docentes del MPAA. En cualquier caso, la satisfacción del PAS con sus condiciones para el conjunto de la UPM, en febrero de 2018, puede verse en la evidencia EOS35 - Estudio de satisfacción del personal de administración y servicios de la UPM 2013-17. Según este informe, la satisfacción del PAS entre los años 2013 y 2017 ha pasado del 4'89 al 4'25, alcanzando el 5,76 en 2015. Además, se revela que se siente poco valorado y que considera que existen problemas para la promoción interna en la universidad. En vinculación con la titulación, los resultados alcanzan una media de 54,6% de satisfacción, según se puede comprobar en la evidencia EOS35 - Satisfacción del PAS con la titulación.

4) ALUMNOS EGRESADOS. El último estudio de la UPM sobre Inserción Laboral publicado en enero de 2018, corresponde a las encuestas realizadas en 2015-16 sobre todos los titulados de másters universitarios de la ETSAM. El número de respuestas es de 85 sobre 172, por lo tanto supera el número mínimo de respuestas para ser representativo. La evidencia de estos resultados se encuentran en EOS36 - Satisfacción de egresados de Master Universitario en la ETSAM. En este estudio, se puede apreciar que un 87,1% de los alumnos egresados trabajan actualmente, de todos ellos, un 48,24% son mujeres. En cuanto a la valoración del trabajo, se encuentra entre el 5,67/10 frente a la valoración global que se encuentra en el 7,46 /10. Además, el grado de satisfacción con el el apoyo relativo a la integración en el mercado laboral se encuentra en un 4,36 /10, frente al 7,66 de la satisfacción con la titulación elegida. Destacar finalmente que los egresados del curso 2017-2018 del MPAA están empleados en su totalidad.

5) PERFIL DE INGRESO. Las últimas encuestas sobre el Perfil de Ingreso de la UPM son del curso 2017-18 y los resultados han sido publicados en abril de 2018. Esta evidencia se encuentra en EOS35. En este documento podemos observar que el estudiante medio es varón, en un 66% y un 33% de mujeres. Son españoles de fuera de la Comunidad de Madrid en un 66% y extranjeros en un 33%. Sus universidades de origen son otras universidades públicas en un 33% y privadas en un 33%.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los procesos del SGIC de la ETSAM que tienen relación con la inserción laboral de los egresados se recogen en las evidencias siguientes:

· EOS36 - PR/CL/002 Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/pdf/procesos/PR-CL-002.pdf

· EOS36 - PR/CL/003 Prácticas Externas

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/pdf/procesos/PR-CL-003.pdf

· EOS36 - PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/pdf/procesos/PR-CL-006.pdf

· EOS36 - PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores)

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/web_calidad/pdf/procesos/PR-SO-008.pdf

Dentro del sistema de encuestas, existe una para conocer la satisfacción de la Inserción laboral de los egresados de máster, evidencia EOS36 - Inserción laboral de Egresados de máster. El 87,1% de los egresados está trabajando y un 71,1% opina que el trabajo está en relación con sus estudios, estando un 74,6% satisfecho globalmente con el trabajo. En contraposición, el 53% opina que es necesario mejorar la formación en competencias generales y un 57% en competencias específicas. Un 76,6% está satisfecho con la titulación cursada y el 60% está satisfecho de la información sobre la titulación. Se adjunta la evidencia EOS36 - Orientación e inserción laboral en la UPM, como dossier explicativo de las actuaciones para facilitar la inserción laboral, tanto a nivel de la UPM como de la ETSAM. Específicamente en el centro, se realiza una Feria para conectar Estudiantes y Empresas, organizada por HNA, Hermandad Nacional de Arquitectos y la Subdirección de Estudiantes. Además, en diversas webs de la ETSAM (http://etsamadrid.aq.upm.es/becas_ofertas_trabajo) y del Departamento de Proyectos Arquitectónicos (<http://dpa-etsam.com/category/administracion/becas/>), se recogen anuncios de becas y ofertas de trabajo. Adicionalmente, existe una Asociación de antiguos estudiantes de la ETSAM, para poner en contacto a los estudiantes que hace tiempo que han terminado y los recientes, donde intercambiar experiencias (<http://etsamadrid.aq.upm.es/alumnia>).

Actualmente, se está trabajando en la una nueva página web de Empleo en la ETSAM, que estará disponible próximamente.

Asimismo, existe un programa que ayuda a la Creación de Empresas, evidencia EOS36

(<http://www.upm.es/Investigacion/innovacion/CreacionEmpresas/Servicios>). El Programa de Creación de Empresas ACTUAUPM

forma parte del Área de Innovación, Comercialización y Creación de Empresas UPM, y tiene como objetivo la creación de empresas con alto potencial de crecimiento. Para ello, desarrolla todo su trabajo alrededor de cuatro pilares: la idea de negocio, el equipo, los recursos que apoyan al proyecto, y el modelo de negocio al que dan lugar los tres conceptos anteriores. Esto conlleva una serie de acciones, que se recogen en la evidencia EOS36

(http://www.upm.es/Investigacion/innovacion/CreacionEmpresas/Servicios/Competicion_Creacion_Empresas):

- Detectar ideas de negocio innovadoras y contribuir a la formación de equipos emprendedores.
- Captar talento diferenciador y contribuir a su desarrollo
- Desarrollar modelos de negocio innovadores con impacto social y económico.
- Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología de la Universidad a la sociedad.
- Promover la adquisición de competencias transversales
- Contribuir a la validación de modelos de negocio.
- Premiar los mejores proyectos en cada una de las fases que componen la Competición.

Pese a los resultados expuestos aquí, y atendiendo a las encuestas del alumnado, se detecta que el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral no facilita la obtención de los indicadores mostrados. Por esta razón, se pretende trabajar en este punto de cara al próximo curso, esperando que nuestros egresados reciban mejores informaciones para su inserción laboral. Aún así, y analizando el perfil de edad de nuestros egresados, consideramos que el índice de empleabilidad obtenido es muy favorable, puesto que supera las expectativas previstas, que se estimaban en un 80%, estando la totalidad de los egresados del último año empleados actualmente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que los resultados de satisfacción obtenidos del alumnado son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Por otro lado, la coordinación del máster es consciente de que es necesario seguir trabajando en la promoción interna de su profesorado para mejor predisposición académica.